



Municipalidad de
Yerba Buena
Cucumán

YERBA BUENA, 12 MAR 2021

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

№ 142

DECRETO:

VISTO: El Expte. N° 7.815-M17(I)-D-20, mediante el cual el Sr. Director de Obras Públicas de la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos de esta Municipalidad, solicita la reparación del Camión Volkswagen 13-180, Modelo 2003, perteneciente al Parque Automotor Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que en su presentación de fs. 01 expresa que: "...el mismo se encuentra en desuso hace un tiempo prolongado (...) y es parte del "**plan de recuperación**" de maquinarias que se encuentran sin prestar servicios. Es importante recalcar, que es de vital importancia para el equipo del **Obrador Municipal**, lograr la completa disposición del parque automotor, para cumplir idóneamente las exigencias y labores asignadas...";

Que a fs. 04 interviene el Sr. Secretario de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos de esta Municipalidad, sin formular objeciones al respecto, autorizando lo tramitado;

Que, a los fines solicitados, la Dirección de Administración agrega a fs. 05 Presupuesto emitido por la Firma "**LEON ALPEROVICH GROUP S.A**", por la suma total de \$ 771.484.- (pesos setecientos setenta y un mil cuatrocientos ochenta y cuatro), en el que se detallan los repuestos necesarios para la reparación que nos ocupa, como así también la mano de obra;

Que, con el objeto de justificar la necesidad y urgencia de la contratación del servicio que nos ocupa, el Sr. Coordinador de la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos a fs. 08 expresa: "... se agilice el trámite administrativo referido a la cotización de la firma Alperovich S.A. La solicitud del mismo es de carácter **URGENTE** y es por ello que se sugiere que se avance con la propuesta de dicha firma ya que es el Service Oficial del mismo. Es importante el correcto mantenimiento del Parque Automotor para poder cumplir con los requerimientos de la Secretaría, debido a los distintos frentes de obra ejecutándose en la ciudad...";

Que a fs. 09 la Dirección de Administración solicita se realice la reserva presupuestaria por el citado monto;

Que a fs. 10 Contaduría General realiza la reserva presupuestaria correspondiente para atender la erogación que nos ocupa, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad a lo tramitado;

Que, en base a los informes y documentación obrantes, la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 12/12 vta. emite su dictamen, en el que aconseja, hacer lugar a lo solicitado en autos y encuadra el presente caso en la Ordenanza N° 1.299/03, Artículo 7°, inciso 3) y sus modificatorias;

Que la Secretaría de Hacienda a fs. 13 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

///...

DECRETO

№ 142

12 MAR 2021

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE la Contratación Directa de la Firma "LEON ALPEROVICH GROUP S.A", con domicilio en calle San Lorenzo N° 1083, San Miguel de Tucumán, por el service del Camión Volkswagen 13-180, Modelo 2003, perteneciente al Parque Automotor Municipal, según detalle en Presupuesto obrante a fs. 05, por hasta la suma total de \$771.484.- (pesos setecientos setenta y un mil cuatrocientos ochenta y cuatro), de acuerdo con lo previsto en Ordenanza N° 1299/03, Artículo 7°, inciso 3) y sus modificatorias, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, de acuerdo a lo informado por la Contaduría General de esta Municipalidad.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Oficina de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

Sm.-

ALFREDO A. ALFIERI
Sec. de Planificación y Gestión de
Infra. Púb. y Servicios Urbanos
Municipalidad de Yerba Buena



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA